

Un nuevo y moderno reglamento de guiñote.

El presente artículo recoge la filosofía y los criterios que se han seguido para la redacción del Reglamento Oficial de Guiñote de la Asociación Aragonesa de Guiñote "Guiñarte" (en los sucesivos ROG).

Este nuevo reglamento ha sido redactado íntegramente por el autor de este artículo.

Como licenciado y diplomado en Educación Física, el autor durante su vida laboral, ha tenido la oportunidad de estudiar, transmitir y discutir numerosos reglamentos deportivos como profesor de Educación Física en secundaria, grado superior y enseñanzas deportivas. Ello le ha impulsado junto con su afición al juego del guiñote, a redactar un reglamento con formato deportivo intentando madurar los textos existentes, basados en las reglas del juego lúdico no formal.

Cabe decir que la mayoría de los contenidos del ROG se basan en un trabajo de recopilación y refundido de textos precedentes. Estos textos creados por diferentes autores, a su vez, han sido recopilados y refundidos de textos anteriores o de normas no escritas y transmitidas de forma oral por la cultura popular. Me permito agradecer desde aquí su labor y esfuerzo, obligándome a recordarles de alguna manera en este nuevo reglamento.

Tras leer y analizar los distintos textos y sus puntos, el autor ha intentado redactar un reglamento basado en la norma más usada, teniendo que dejar de incorporar reglas usadas minoritariamente o reglas geográficamente específicas.

A partir de aquí, el autor ha realizado un trabajo de criba de cada una de las normas preexistentes, tamizándolas con diferentes filtros basados en principios objetivos y usados en la redacción de cualquier tipo de reglamento deportivo. Estos principios son:

1. Principio de Equidad y Justicia: Sin duda el más importante. Vela por el desarrollo de un juego equiprobable, con los mismos derechos y obligaciones en cada una de las acciones. Toda acción que perjudique voluntariamente o involuntariamente a los adversarios debe ser reprobada, lo mismo que toda acción que de una ventaja a una pareja fuera de la lógica interna del juego.
2. Principio de Seguridad: El reglamento debe velar por la seguridad de los actores del juego.
3. Principio de Agilidad: Velará por que el juego sea lo más dinámico y fluido posible promoviendo reglas o acciones que eviten ralentizar el juego.
4. Principio de Aplicación: Velará porque las normas sean reales y de fácil aplicación.
5. Principio de Espectacularidad: Fomentará acciones y jugadas creativas y originales y velará por la espectacularidad del juego entre su público y para su promoción.
6. Principio de Fair play: velará por el juego limpio entre todos sus actores tanto en el fondo como en la forma de sus acciones.

Estos principios están redactados en orden de importancia siendo los verdaderamente excluyentes del primero al cuarto. Cabe decir que el principio de seguridad, por la particularidad del juego, no va a tener el valor que dispone en otro tipo de actividades. El

principio quinto no es excluyente así como el sexto que se desarrolla íntegramente en los códigos de juego limpio de cada reglamento y está basado en la convivencia entre los actores del juego.

Es necesario hacer un esfuerzo hercúleo y no caer en la tentación de agregar a nuestra lista el principio básico y clásico denominado cariñosamente Principio “de toda la vida”, por el cual una norma es de tal o cual manera sólo porque se ha hecho así siempre. Sin duda este principio será el arma más usada por aquellos que no tengan más argumentos para desarrollar una norma. Cualquier norma que no pase los principales filtros anteriormente mencionados debe ser revisada y modificada para el bien y crecimiento del juego. Como el jardinero que poda la planta para que crezca fuerte, saludable y bella.

Una vez las normas han pasado por los filtros pertinentes se ha realizado un trabajo de sistematización, modernización, rigurosidad y redacción.

El trabajo de sistematización se ha basado en el análisis de la lógica interna del juego y la distribución de sus elementos: Objetivos a alcanzar, sistema de puntuación, tiempos, características del espacio de juego, materiales y jugadores, seguridad, acciones permitidas, acciones prohibidas sanciones, comunicación y contracomunicación, convivencia y juego adaptado.

El trabajo de modernización se ha invertido en adaptar las normas anteriores a criterios y formatos deportivos incluyendo algún pequeño toque para nuevas jugadas creativas y originales.

El trabajo de rigurosidad se ha basado en el análisis y búsqueda de situaciones o acciones de juego no convencionales y que no habían sido previstas en normativas anteriores. Seguramente ahora quedan menos cabos sueltos en el juego si usamos el ROG pero sabemos que habrá todavía casos a introducir en próximas versiones.

Por último se ha realizado un trabajo de redacción, puntuación e indexación aportando un carácter serio y formal al texto así como intentando en la medida de lo posible hacerlo accesible y comprensible.

Una vez se ha redactado la primera versión se han trasladado los derechos de uso a la Asociación Aragonesa de Guiñote “Guiñarte” para que desde allí se le dé publicidad y se aplique a sus competiciones. Es necesario que la Asociación haga una labor de actualización anual mediante algún tipo de procedimiento riguroso, serio y participativo. También tiene como obligación intentar dar uniformidad al ROG, como el ente social más pertinente en la actualidad en el mundo del guiñote, trabajando para que sea referente de uso fuera de su ámbito.

Para finalizar este artículo cabe decir que, el ROG una vez que ha nacido, debe ser un reglamento cercano al jugador de guiñote y como texto vivo debe revitalizarse y crecer en el tiempo, fiel a sus principios, evitando tumoraciones y malas hierbas.

¡¡¡Larga vida al Reglamento Oficial de Guiñote de la Asociación Aragonesa de Guiñote!!!